



SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

AIAA

Nº Ref: 34/2017/CNT

En Santa Cruz de La Palma.

**RESOLUCIÓN:** Con relación al expediente de contratación que se tramita mediante procedimiento abierto relativo al “SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA EN S/C DE LA PALMA” (EXPTE. 34/2017/CNT), por un presupuesto máximo total de licitación que asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS (176.700,00 euros), sin incluir el I.G.I.C., que deberá soportar la Administración (tipo impositivo 7 por 100), que asciende a la cantidad de 12.369,00 euros, y con un plazo de ejecución:

- Para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud: SESENTA (60) DÍAS, comenzando a contarse desde el día que se establezca en el documento de formalización contractual, sin posibilidad de prórroga.

- Para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud: coincidente con el establecido para la ejecución de la obra, previsto inicialmente en 24 meses (estimándose que la licitación y adjudicación de la misma tendrá lugar a lo largo del ejercicio 2018), más el plazo necesario para las operaciones de liquidación de la citada obra. Este plazo será prorrogado cuando así lo sea la obra a la que está vinculada.

Visto que dicha licitación fue publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife Nº 118, del día 02 de octubre de 2017, finalizando el plazo de para presentar ofertas el próximo día 10;

Visto que por parte de los interesados se ha solicitado, por un lado, distinta información considerada relevante para que los mismos puedan presentar ofertas, y por otro, la ampliación del plazo de presentación de ofertas al entender el mismo insuficiente para poder obtener la información necesaria y elaborar y concurrir al proceso licitador, informando el Jefe de Servicio de Educación y Empleo, con el Vº Bº de la Consejera Delegada de Educación, Sanidad y Artesanía, la ampliación del plazo de presentación de ofertas en 5 días naturales a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello para garantizar la publicidad y máxima concurrencia de la citada licitación.

Halladas todas las actuaciones conformes, en virtud del marco normativo previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en consonancia con su Disposición Adicional Decimocuarta; en ejercicio de las atribuciones que me confiere el acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2017, por el que se delega en la Presidencia y en los Sres/as Consejeros/as de esta Corporación las facultades para actuar como órgano de contratación en los procedimientos que se tramiten respecto a aquellas materias de su competencia y a tenor del Decreto de la Presidencia de fecha 26 de junio de 2015, registrado el mismo día con el número 550, de designación de Consejera Delegada de Educación, Sanidad y Artesanía, en consonancia con la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, de conformidad con el artículo 158 del TRLCSP, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo

parcial de la LCSP y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicable en tanto no se oponga al citado TRLCSP, con la nueva redacción dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de licitación establecido para el procedimiento de contratación relativo al "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA EN S/C DE LA PALMA" (EXpte. 34/2017/CNT), en 5 días naturales a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**SEGUNDO:** Dar publicidad de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante de la Corporación.

Es conforme a la vista de los documentos obrantes en el expediente,

La Jefa de Servicio.



Firmado  
electronicamente  
por Angustias  
Hernandez Cedres  
el día 05/10/2017 a  
las 12:01:23

La Consejera Delegada

Firmado electrónicamente por  
Susana Machin Rodríguez el día  
05/10/2017 a las 12:04:41



Vicesecretaria General.

Firmado electronicamente por MARIA DEL  
CARMEN AVILA AVILA el día 05/10/2017 a las  
14:44:59